

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 270 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 05 MAYO 2014

VISTOS:

Los Memorandos N°s 343 y 358-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fechas 25 y 30 de abril de 2014, respectivamente, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la recomposición del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 04-2014-MINAGRI-PSI, para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Riego Shallap – Huapish – Toclla en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Ancash"; con fondo de financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO;

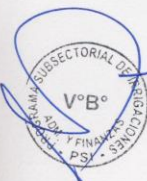
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 090-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 20 de febrero de 2014, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2014, incluyéndose el proceso de Concurso Público para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Riego Shallap – Huapish – Toclla en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Ancash";

Que, mediante Resolución Directoral N° 127-2014-MINAGRI-PSI, de fecha de 27 de febrero de 2014, se aprobó el expediente de contratación del proceso de selección referido en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 128-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 27 de febrero de 2014, se designó al Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 04-2014-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección de la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Riego Shallap – Huapish – Toclla en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Ancash", integrado por los siguientes miembros titulares: Econ. Jorge Gustavo Ruidias La Madrid (Presidente), CPC. Jenny Ochante Cahuana (Primer Miembro) e Ing. César Alegre López (Segundo Miembro); siendo los miembros suplentes, los siguientes: Abog. Francisco Norberto Maco Calderón (Presidente), Sra. Delia Bedoya Díaz (Primer Miembro) e Ing. José Luis García Corcuera (Segundo Miembro);

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, precisando mediante el Memorando N° 358-2014-MINAGRI-PSI, informa que el Econ. Jorge Ruidias La Madrid se encuentra haciendo uso de su descanso físico vacacional y el personal de la Dirección de Infraestructura de Riego que integra los Comités Especiales Ad Hoc vienen realizando constantes viajes por comisión de



servicios al interior del país, originando la postergación del cronograma de los procesos de selección; por lo que, estando a lo preceptuado en el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008- EF, solicita recomponer el referido Comité Especial proponiendo a los integrantes titulares y suplentes del mismo;

Que, el artículo 34° del citado Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado;

Que, de la revisión efectuada se advierte que la propuesta formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro del artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N°1017, modificado por la Ley N° 29873 y el artículo 27° y 34° de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la recomposición del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 04-2014-MINAGRI-PSI, para la Supervisión de la Obra "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Riego Shallap – Huapish – Toclla en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Ancash";

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 1 de abril de 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Recomponer, el Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 04-2014-MINAGRI-PSI, para la Supervisión de la Obra "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Riego Shallap – Huapish – Toclla en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Ancash"; el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- | | |
|-------------------------------|------------|
| ▪ Ing. José Remuzgo Lora | Presidente |
| ▪ Lic. Martín Estrada Gamarra | Miembro |
| ▪ Ing. César Alegre López | Miembro |

Suplentes:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Ing. Justo Virgilio Gonzales Cornejo | Presidente |
| ▪ Abog. Francisco Maco Calderón | Miembro |
| ▪ Ing. José Luis García Corcuera | Miembro |

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 128-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 27 de febrero de 2014, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

Artículo 3°.- El Comité Especial que se reconstituye en el artículo primero, ceñirá su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado,



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 270 -2014-MINAGRI-PSI

-2-

aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N°138-2012-EF.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO